

de L^{co} & P^{ro}
de Fran. & P^{ro}

Se traiga dha Verificacion y demas papeles al cauto
ordinario de la Audiencia inmediata, previendo Licencia g^{ral}. =
Dⁿⁱ Memorial de D. Juan de Las, manifestando que
entre las haciendas que posee, es una de sesenta Haullas, que
se Niegan de la Segovia de turbedal, en la que en mo de los
pasados años el heredamiento de Benifan por su Segovia
dividiendo parte de dha hacienda, a fin de quitarse una
buelta, y considerando el perjuicio que se le Segua, ofe
cio a dho D. Juan, el referido heredamiento, en su Reconi
pensa consentia una Ten^a para regar parte de dha
hacienda, la que no ha tenido efecto hasta ahora, en gra
ve perjuicio de ella. Y concluye suplicando a esta Ciudad
le conceda Licencia para poderla fabricar: Y hauiendola
Oydo, lo cometto a los Cavalleros Comisarios de la Segovia
mayor de las Baxeras, para que con asistencia de el Procu
rador del heredamiento, y de el Juez de aguas, Reconozcan
esta pretension, y de lo que resultare den cuenta =

Mateo Thomas

A Memorial de Mateo Thomas, Vecino de la M^{te}
cañavilla, haciendo presente que en la buelta de dha Villa
posee nueve Haullas, que se Niegan de la Segovia de la
Dava, las que con las inundaciones de el Rio de Sangonera
han quedado sin este beneficio; y concluye suplicando a la
Ciudad, se le conceda Licencia para fabricar una Ten^a
en la misma forma que se concedio en el año de treinta
y ocho, a D. Salvador Cruz, Peruitero de dha Villa.
Y hauiendola Oydo, lo cometto a los Cavalleros Comisarios de
la Segovia mayor de las Baxeras, para que con asistencia
de el Juez de aguas, y de el Procurador de el heredamiento
Reconozcan esta pretension, y de lo que resultare traygan
Razon =

Miguel Marco

A Peticion de D. Miguel Marco, Peruitero, Vecino de el Co
lejo de los niños de la Doctrina, suplicando a la T^{ria} y
le mande librar el trigo que se acostumbra para su manu
tencion, y ama que les asiste = Y la T^{ria} hauiendola Oydo.
Acordo que con su informe de Cavallero Plazante

